



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓNFirmado digitalmente por OCHOA
HERNANDEZ Ana Maria FAU
20537630222 soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.02.2025 17:54:45 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 27 de Febrero del 2025

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000036-2025-OGA-SG/MC**VISTO;**

El Informe Nro. 00209-2025-OAB-OAGA-SG/MC, de fecha 21 de febrero del 2025, y el Informe Nro. 00220-2025-OAB-OAGA-SG/MC, de fecha 26 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Abastecimiento y;

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley Nro. 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nro. 000449-2024-DM/MC de fecha 22 de diciembre de 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del T.U.O. de la Ley Nro.30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S Nro. 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, disponen que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad y que puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 del Reglamento, señala que el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones se publican en el SEACE y cuando lo tuviere en su Portal Institucional de la entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o modificación, incluyendo el correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, conforme al numeral 7.5.1 de la Directiva Nro. 002-2019/OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución Nro. 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 213-2021-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, dispone que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades", a su vez el numeral 7.5.2 de la citada Directiva refiere que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Ministerio
de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura

Página 1 de 5

Firmado digitalmente por RIOS
VELASQUEZ Christian Marthin FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.02.2025 17:50:17 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: **FKY9NR7**



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Que, en el caso que se modifique el PAC para incluir o excluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, mediante Resolución de Secretaría General Nro. 0033-2025 SG/MC, de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC Inicial) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 de la Resolución Ministerial Nro. 00452-2024-DM/MC, delegó al director (a) General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Abastecimiento recibió el Requerimiento de Gasto de Servicios 2025-00022 emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, donde solicita la contratación de la **"Adquisición de Cal Hidratada para labores de conservación en el complejo arqueológico monumental KUÉLAP"**, es por ello que, la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío Nro. 0223-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 21 de febrero del 2025; otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal Nro. 02755-2025 proporcionando el respaldo presupuestal, el mismo que corresponden a un procedimiento de selección: **Subasta Inversa Electrónica**.

Que, la Oficina de Abastecimiento recibió el Requerimiento de Gasto de Servicios 2025-00038 emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, donde solicita la contratación de la **"Adquisición de Arena Gruesa para Concreto para Labores de Conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap"**, es por ello que, la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío Nro. 0234-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 24 de febrero del 2025; otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal Nro. 02790-2025 proporcionando el respaldo presupuestal, el mismo que corresponden a un procedimiento de selección: **Subasta Inversa Electrónica**.

Que, la Oficina de Abastecimiento recibió el Requerimiento de Gasto de Servicios 2025-00037 emitido por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Amazonas, donde solicita la contratación de la **Adquisición de Arcilla Amarilla para trabajos de conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap"**, es por ello que, la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío Nro. 0235-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 24 de febrero del 2025; otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal Nro. 02829-2025 proporcionando el respaldo presupuestal, el mismo que corresponden a un procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada**.

Que, la Oficina de Abastecimiento recibió el Requerimiento de Gasto de Servicios 2025-01399 emitido por la Dirección de Lenguas Indígenas solicita la contratación del **Servicio de Alojamiento, Alimentación y Alquiler de Auditorio para el Desarrollo del 24° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, a realizarse en la Región de Apurímac, Provincia y Distrito de Abancay"**, es por ello que, la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío Nro. 0239-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 25 de febrero del 2025; otorgó la Certificación de Crédito Presupuestal Nro. 02845-2025 proporcionando el respaldo presupuestal, el mismo que corresponde a un procedimiento de selección: **Adjudicación Simplificada**.

Que, Mediante Memorando Nro. 004-2025-OIT-OGETIC-SG/MC de fecha 28 de enero del 2025, la Oficina de Informática y Telecomunicaciones solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 06** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada por concepto de la **"Adquisición de Repuestos para Impresoras para las Oficinas del Ministerio de Cultura"**, por el importe de S/ 331,170.00 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta con 00/100 soles).





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Que, Mediante Memorando Nro. 050-2025-OPM-OGA-SG/MC de fecha 10 de febrero del 2025, la Oficina de Operaciones y Mantenimiento solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 10** correspondiente al Procedimiento de Selección Compras por catálogo (Convenio Marco) "Adquisición Material Eléctrico para el Ministerio de Cultura", por el importe de S/ 48,900.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 15** correspondiente al Procedimiento de Selección Compras por catálogo (Convenio Marco) "**Adquisición Pinturas para el Ministerio de Cultura**", por el importe de S/ / 54,386.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 20** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "**Adquisición de Estante de Angulo Ranurado para el Ministerio De Cultura**", por el importe de S/ 82,480.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 018-2025-OPM-OGA-SG/MC de fecha 27 de enero del 2025, la Oficina de Operaciones y Mantenimiento solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 27** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la Sede Central del Ministerio de Cultura**", por el importe de S/ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 39** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Pozo a Tierra para la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, Museo de Arte Italiano y Museo de Sitió Huaca Huallamarca**", por el importe de S/ 50,100.00 (Cincuenta mil cien con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 47** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "**Servicio de Adecuación y Acondicionamiento de Infraestructura para el Museo de Sitió Huaca Huallamarca y Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan**", por el importe de S/ 67,000.00 (Sesenta y siete mil con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 099-2025-SG/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Secretaría General solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 51** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "**Consultoría en Asesoría Legal en aspectos en ejecución de proyectos**", por el importe de S/ 52,700.00 (Cincuenta y dos mil setecientos con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 036-2025-DLI-DGPI-VMI/MC de fecha 30 de enero del 2025, la Dirección de Lenguas Indígenas solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 60** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "**Servicio de Organización de Eventos para la Dirección de Lenguas Indígenas y la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana**", por el importe de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 soles).





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Que, Mediante Memorando Nro. 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe Nro. 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 19** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada **"Adquisición de GPS Diferencial para la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura"**, por el importe de S/ 83,000.00 (Ochenta y tres mil con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe Nro. 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 38** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada **"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Instalaciones Sanitarias para la Dirección de Gestión de Monumentos y Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social"**, por el importe de S/ 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe Nro. 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 41** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada **"Servicio de Mantenimiento Correctivo de Estructura de Metal para la Dirección de Gestión de Monumentos y la Oficina de Operaciones y Mantenimiento"**, por el importe de S/ 82,168.56 (Ochenta y dos mil ciento sesenta y ocho con 56/100 soles).

Que, Memorando Nro. 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe Nro. 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 50** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada **"Servicio de Decoración de Escenografía"**, por el importe de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles).

Que, Mediante Memorando Nro. 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe Nro. 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la **Exclusión** del Plan Anual de Contrataciones el **ID PAC Nro. 68** correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada **"Servicio de Presencia Notarial en Actos Públicos para la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal"**, por el importe de S/ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil con 00/100 soles).

Que, a través del documento del visto, la Oficina de Abastecimiento, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, solicitó la **primera modificación del Plan Anual de Contrataciones**, a fin de **incluir 04 (cuatro)** procedimientos de selección, del mismo modo se está **excluyendo 14 (catorce)** procedimientos de selección los cuales se detallan en los Anexos de la presente Resolución;

Que, en tal sentido, resulta pertinente aprobar la **primera modificación del Plan Anual de contratación (PAC)** de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2024;

Con la Visación del director de la Oficina de Abastecimiento;





De conformidad a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Nro. 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nro. 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF; la Directiva Nro. 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, aprobada por la Resolución Nro. 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de la delegación de facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nro. 000452-2024-DM/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR a primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura, correspondiente al Año Fiscal 2025, con la finalidad de **INCLUIR 04 (cuatro)** procedimiento de selección, por un monto ascendente a S/ 459,566 cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y seis con 00/10 soles) así como **EXCLUIR 14 (catorce)** procedimiento de selección cuyo valor por estimado es de S/ 1,703,904.56 (Un millón setecientos tres mil novecientos cuatro con 56/100 soles), los mismos que se encuentran en el Anexo adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a los considerandos expuestos.

Artículo 2.- DISPONER que la **primera modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC)** aprobado en el artículo precedente, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento, ubicada en la Av. Javier Prado Este Nro. 2465 - tercer piso, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, sede central del Ministerio de Cultura, para su revisión y obtención, al costo de reproducción.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Abastecimiento la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y su anexo en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe), en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

Regístrese, publíquese, y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
CPC. ANA MARÍA OCHOA HERNANDEZ
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA





**ANEXO N° 02
EXCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200344-MINISTERIO DE CULTURA

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 - 1383 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GEN

B) AÑO : 2025

E) RUC : 20537630222

C) SIGLAS : MC

F) PLIEGO : 003. M.DE CULTURA

Para generar el archivo XML, para el ítem en las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

RESOLUCION DIRECTORAL

N.º REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO ANTES DE EMITIR LA ORDEN DE COMPRA	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS (PRINCIPIAL)
														DEP	PRO	DIST					
6	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS PARA LAS ORIGINALES DEL MINISTERIO DE CULTURA		40	1 - Soles	1 - Soles		331,170.00				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
10	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		3 - Por acuerdo marco	1 - BIENES		ADQUISICIÓN MATERIAL ELECTRICO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA		780	1 - Soles	1 - Soles		48,900.00				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
15	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		3 - Por acuerdo marco	1 - BIENES		ADQUISICIÓN PINTURAS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA		603	1 - Soles	1 - Soles		54,386.00				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
20	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE ESTANTE DE ANGULO RANURADO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA		104	1 - Soles	1 - Soles		82,480.00				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
27	1 - Único	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	7818150700372386	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		360,000.00	15	01	30	00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
39	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZO A TIERRA PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, MUSEO DE ARTE ITALIANO Y MUSEO DE SITIO HUACA HUALLAMARCA		3	1 - Soles	1 - Soles		50,100.00				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
47	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MUSEO DE SITIO HUACA HUALLAMARCA Y SECRETARIA TECNICA DEL PROYECTO OHAPPAQ NAN		2	1 - Soles	1 - Soles		67,000.00	0	0	0	00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
51	1 - Único	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		CONSULTORIA EN ASESORIA LEGAL EN ASPECTOS DE EJECUCION DE PROYECTOS	8012160900259054	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		52,700.00	15	01	30	00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
60	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LA DIRECCION DE LENGUAS INDIGENAS Y LA DIRECCION DE POLITICAS PARA LA POBLACION AFROPERUANA		2.00	1 - Soles	1 - Soles		130,000.00				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
19	1 - Único	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	1 - BIENES		ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	4322171100079245	40 - Unidad	2.00	1 - Soles		83,000.00	15	01	30	00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
38	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA LA DIRECCION DE GESTION DE MONUMENTOS Y LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSION SOCIAL		2	1 - Soles	1 - Soles		72,000.00				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI
41	0 - Relación ítem	0 - Por ítem Entidad		1 - Por procedimientos de selección	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE METAL PARA LA DIRECCION DE GESTION DE MONUMENTOS Y LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO		2	1 - Soles	1 - Soles		82,188.56				00	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI



ANEXO N° 02 EXCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200344-MINISTERIO DE CULTURA

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS : MC

D) UNIDAD EJECUTORA : 001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GEN

E) RUC : 20537630222

F) PLIEGO : 003. M.DE CULTURA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL

Para generar el archivo XML, para el ítem en las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS (PRINCIPIAL)	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPIAL)
																DEP	PRO	DIST							
50	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE DECORACION DE ESCENOGRAFIA	7215403300229092	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		150,000.00	15	01	30	00	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI	
68	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL EN ACTOS PUBLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAAMIENTO FISICO LEGAL	8012190100232322	36 - Servicio	1,00	1 - Soles		140,000.00	15	01	30	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI	

Firmado digitalmente por OCHOA HERNANDEZ Ana Maria FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.02.2025 20:04:09 -05:00



Firmado digitalmente por OCHOA HERNANDEZ Ana Maria FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.02.2025 17:45:32 -05:00

ANEXO N° 01 INCLUSION - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **200344-MINISTERIO DE CULTURA**

B) AÑO : **2025**

C) SIGLAS : **MC**

D) UNIDAD EJECUTORA : **001 - 1363 - MINISTERIO DE CULTURA - ADMINISTRACION GENERAL**

E) RUC : **20537630222**

F) PLIEGO : **003. M.DE CULTURA**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCION DIRECTORAL**

Para generar el archivo XML par: En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	¿Tiene ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
80	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	1235230500024064	18 - Kilogramo	56,400	1 - Soles		112,800.00	01	05	22	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		
81	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	384 - Subasta Inversa Electrónica	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA PARA CONCRETO PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	1111170100147541	26 - Metro Cubico	480	1 - Soles		172,296.00	01	05	22	00	3 - Marzo	26 - Subasta Inversa Electrónica	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		
82	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE ARCILLA AMARILLA PARA TRABAJOS DE CONSERVACION EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO MONUMENTAL KUELAP	1111180800012889	26 - Metro Cubico	240	1 - Soles		96,720.00	01	05	22	00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		
83	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS				SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA EL DESARROLLO DEL 24 CURSO DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS, A REALIZARSE EN LA REGIÓN DE APURÍMAC, PROVINCIA Y DISTRITO DE ABANCAY			103	1 - Soles		77,750.00				00	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad	Oficina de Abastecimiento		0 - SI		
							1	0 - NO		ALOJAMIENTO DOBLE	9011150100225318	40 - Unidad	21	1 - Soles		35,700.00	03	01	01								
							2	0 - NO		ALIMENTACION REFRIGERIO	9111160300225302	40 - Unidad	20	1 - Soles		8,000.00	03	01	01								
							3	0 - NO		ALIMENTACION ALMUERZO	9111160300225305	40 - Unidad	20	1 - Soles		12,000.00	03	01	01								
							4	0 - NO		ALIMENTACION CENA	9111160300225287	40 - Unidad	21	1 - Soles		12,600.00	03	01	01								
							5	0 - NO		AUDITORIO	9011150100373887	40 - Unidad	21	1 - Soles		9,450.00	03	01	01								



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 21 de Febrero del 2025

INFORME N° 000209-2025-OAB-OGA-SG/MC

- A** : **ANA MARIA OCHOA HERNANDEZ**
Directora General de la Oficina General de Administración
- De** : **CHRISTIAN MARTHIN RIOS VELASQUEZ**
Director de la Oficina de Abastecimiento
- Asunto** : Solicito Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.
- Referencia** : a) Informe N° 001-2025-ELHP-OAB-OGA-SG/MC
b) Memorando N° 004-2025-OIT-OGETIC-SG/MC
c) Memorando N° 050-2025-OPM-OGA-SG/MC
d) Memorando N° 149-2025-DGM-VMPCIC/MC
e) Memorando N° 018-2025-OPM-OGA-SG/MC
f) Memorando N° 099-2025-SG/MC
g) Memorando N° 036-2025-DLO-DGPI-VMI/MC
h) Memorando N° 448-2025-DGPA-VMPCIC/MC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual determinan el valor estimado y solicitan la inclusión y exclusión al Plan Anual de Contrataciones, motivo por el cual se requiere que a través de su despacho se gestione la Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.

I. Antecedentes

Mediante Ley N° 32185 - se aprobó la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, en la cual contempla disposiciones presupuestales para el año fiscal 2025.

Con Resolución Ministerial N° 0447-2023-DM/MC, de fecha 20 de diciembre del 2024, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos para el Año Fiscal 2025, siendo el presupuesto asignado para el Pliego 003: Ministerio de Cultura, para Gastos Corrientes y Gasto de Capital, el importe de S/ 788 565 717.00

Con Resolución Ministerial N° 0449-2024-DM/MC, de fecha 22 de diciembre del 2024, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Anual 2025 del Pliego 003: Ministerio de Cultura, del Pliego 003: Ministerio de Cultura, consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025

Con Resolución Ministerial N° 0452-2024-DM/MC, de fecha 28 de diciembre del 2024, precisa en el Artículo 4 la delegación al Director/a General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura durante el Ejercicio Fiscal 2024,



las facultades y atribuciones la cual indica en el numeral 4.1 literal a) Modificar el Plan Anual de Contrataciones, remitiendo a la Secretaría General un informe mensual de las modificaciones realizadas.

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC, de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC Inicial) de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2025.

Mediante Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones (PAC) establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, asimismo uniformiza criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos.

II. Base Legal

T.U.O de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria en adelante La Ley.

Decreto Legislativo N° 1444 que modifica la Ley 30225.

Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento.

Directiva N° 002-2019-OSCE/CD. aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE del Plan Anual de Contrataciones, en adelante la Directiva.

III. Análisis

El Plan Anual de contrataciones es un instrumento de gestión, que obedece en forma estricta y exclusiva a satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar según el Plan Operativo Institucional.

Conforme a lo establecido en el artículo 6° del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado; Señala que, en la Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones:

“(…)

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

- 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.
- 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- (...)"

A continuación, se detalla el listado de Resoluciones que aprueban las modificaciones del PAC del presente año, que han sido publicadas en el SEACE, hasta la fecha:

VERSION PAC	Documento de Aprobación	Fecha de aprobación	Cantidad de Procedimientos de Selección	
			Inclusion	Exclusion
1º VERSION PAC INICIAL	RSG N° 033-2025-SG/MC	20/01/2025	79	
Cantidad de procedimientos de selección del PAC			79	0

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece disposiciones generales y específicas sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, asimismo uniformiza criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos y poder ejecutar, evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad.

El numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, dispone respecto a la modificación del PAC lo siguiente:

"(...)

- 7.5.1. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades.
- 7.5.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.5.3. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere.

7.5.4. En el caso que el procedimiento de selección que se convoque derive de la declaración de desierto de uno anterior, conforme a lo dispuesto por el artículo 29 del TUO de la Ley, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

En el caso de los procedimientos de selección por ítems que se deriven de la declaratoria parcial de desierto de uno anterior convocado también por ítems, no será necesario modificar el PAC, siempre que su objeto haya sido clara e inequívocamente previsto en él.

7.5.5. Es responsabilidad del Titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizarán durante el correspondiente año fiscal para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad y programados en el Cuadro Multianual de Necesidades, a fin de evitar incurrir en sucesivas modificaciones del PAC.

(...)"

Bajo el contexto descrito en los párrafos anteriores, tener en cuenta que en el CMN Inicial no se llegó a programar todos los bienes y servicios por no contar con el suficiente Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por esta razón no se consideró en el Plan anual de Contrataciones (PAC Inicial), tomando en consideración, que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, por lo que, se ha considerado pertinente realizar las acciones necesarias para efectuar la **Primera Modificación al PAC 2024 – Segunda Versión**; de acuerdo a lo previsto en la normativa legal vigente, en este sentido se ha presentado los expedientes de contratación que se indica a continuación:

INCLUSIÓN SOLICITADA

1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA INCLUIR: "ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP" - ID PAC N° 80

La Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas solicitan la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N° 05: N° 01-2025-AMAZONAS de fecha 16 de enero del 2025 el cual fue aprobado a través del Anexo N° 06: N° 018-2025 de fecha 17 de enero del 2024 en el marco de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Bienes, Servicios y Obras (PMBSO); cabe precisar que el ítem "cal hidratada" se encuentra considerado en el CMN Modificado y que a la fecha dicho bien a adquirir cuenta con presupuesto que respalde su contratación.

Mediante el Requerimiento de Gasto de Bienes N° 2025-022 de fecha 27 de enero del 2025 la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas remite la Especificación Técnica para la "Adquisición de cal hidratada para labores de conservación en el complejo arqueológico monumental KUÉLAP"

Al respecto, mediante el Informe N° 001-2025-ELHP-OAB-OGA-SG/MC de fecha 20 de febrero del 2025, se determinó el valor estimado para la "Adquisición de cal hidratada para labores de conservación en el complejo arqueológico monumental KUÉLAP" el cual asciende al importe total de S/ 112,800.00 (Ciento doce mil ochocientos con 00/100 soles), el mismo que corresponde a un Procedimiento de Selección: **Subasta Inversa Electrónica**, cuyo plazo de ejecución es de 45 días calendarios, motivo por el cual, requieren la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2025.

Cabe señalar que la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío N° 0223-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 21 de febrero del 2025 otorgó la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de cal hidratada para labores de conservación en el complejo arqueológico monumental KUÉLAP" a través de la **Certificación de Crédito Presupuestal N° 02755-2025** por el importe total de S/ 112,800.00 (Ciento doce mil ochocientos con 00/100 soles), correspondiente al año fiscal 2025

EXCLUSION SOLICITADA

1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE CULTURA" - ID PAC N° 06

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 06 correspondiente al Procedimiento de Selección "Adquisición de Repuestos para Impresoras para las Oficinas del Ministerio de Cultura" por el importe total de S/ 331,170.00 (Trescientos treinta y un mil ciento setenta con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 004-2025-OIT-OGETIC-SG/MC de fecha 28 de enero del 2025, la Oficina de Informática y Telecomunicaciones solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 06 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de Repuestos para Impresoras para las Oficinas del Ministerio de Cultura" por motivos que ha realizado el análisis correspondiente y, considerando la importancia del respaldo de la información, la misma que permite tener una copia de toda la información que tiene la entidad como parte de sus procesos, requiere considerar la adquisición de cintas magnéticas para respaldo y restauración de información. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "ADQUISICIÓN MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA" - ID PAC N° 10

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 10 correspondiente al Procedimiento de Selección "Adquisición Material Eléctrico para el Ministerio de Cultura" por el importe total de S/ 48,900.00 (Cuarenta y ocho mil novecientos con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Compras por catálogo (Convenio Marco).

Mediante Memorando N° 050-2025-OPM-OGA-SG/MC de fecha 10 de febrero del 2025, la Oficina de Operaciones y Mantenimiento solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 10 correspondiente al Procedimiento de Selección Compras por catálogo (Convenio Marco) "Adquisición Material Eléctrico para el Ministerio de Cultura" por motivos de necesidad actual y por el presupuesto que se cuenta, dará prioridad a la adquisición de nuevos materiales eléctricos por lo que, no prescindirán de los que se encuentran en el ID PAC 10. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "ADQUISICIÓN PINTURAS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA" - ID PAC N° 15

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 15 correspondiente al Procedimiento de Selección "Adquisición Pinturas para el Ministerio de Cultura" por el importe total de S/ 54,386.00 (Cincuenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Compras por catálogo (Convenio Marco).

Mediante Memorando N° 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 15 correspondiente al Procedimiento de Selección Compras por catálogo (Convenio Marco) "Adquisición Pinturas para el Ministerio de Cultura" por motivos que, debido a la presencia de nuevas necesidades, se ven forzados a modificar su cuadro multianual de necesidades. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "ADQUISICIÓN DE ESTANTE DE ANGULO RANURADO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA" - ID PAC N° 20

Mediante Resolución de Secretaría General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 20 correspondiente al Procedimiento de Selección "Adquisición de Estante de Angulo Ranurado para el Ministerio De Cultura" por el importe total de S/ 82,480.00 (Ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 20 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de Estante de Angulo Ranurado para el Ministerio De Cultura" por motivos que, debido a la presencia de nuevas necesidades, se ven forzados a modificar su cuadro multianual de necesidades. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZO A TIERRA PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, MUSEO DE ARTE ITALIANO Y MUSEO DE SITIÓ HUACA HUALLAMARCA" - ID PAC N° 39

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 39 correspondiente al Procedimiento de Selección "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Pozo a Tierra para la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, Museo de Arte Italiano y Museo de Sitió Huaca Huallamarca" por el importe total de S/ 50,100.00 (Cincuenta mil cien con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 39 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Pozo a Tierra para la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, Museo de Arte Italiano y Museo de Sitió Huaca Huallamarca" por motivos que, debido a la presencia de nuevas necesidades, se ven forzados a modificar su cuadro multianual de necesidades. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MUSEO DE SITIÓ HUACA HUALLAMARCA Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQ ÑAN" - ID PAC N° 47

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 47 correspondiente al Procedimiento de Selección "Servicio de Adecuación y Acondicionamiento de Infraestructura para el Museo de Sitió Huaca Huallamarca y Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan" por el importe total de S/ 67,000.00 (Sesenta y siete mil con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 149-2025-DGM-VMPCIC/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Dirección General de Museos solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 47 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Adecuación y Acondicionamiento de Infraestructura para el Museo de Sitió Huaca

Huallamarca y Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan” por motivos que, debido a la presencia de nuevas necesidades, se ven forzados a modificar su cuadro multianual de necesidades. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA” - ID PAC N° 27

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 27 correspondiente al Procedimiento de Selección “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la Sede Central del Ministerio de Cultura” por el importe total de S/ 360,000.00 (Trescientos sesenta mil con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 018-2025-OPM-OGA-SG/MC de fecha 27 de enero del 2025, la Ofician de Operaciones y Mantenimiento solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 27 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos de la Sede Central del Ministerio de Cultura” por motivos que la referida a la contratación se cuenta con procedimiento de selección en curso, derivado del CP-SM-5-2024-/MC-1. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: “CONSULTORIA EN ASESORIA LEGAL EN ASPECTOS EN EJECUCION DE PROYECTOS” - ID PAC N° 51

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 51 correspondiente al Procedimiento de Selección “Consultoría en Asesoría Legal en aspectos en ejecución de proyectos” por el importe total de S/ 52,700.00 (Cincuenta y dos mil setecientos con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 099-2025-SG/MC de fecha 05 de febrero del 2025, la Secretaría General solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 51 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada “Consultoría en Asesoría Legal en aspectos en ejecución de proyectos” por motivos que ha desaparecido la necesidad del servicio. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: “SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS Y LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA” - ID PAC N° 60

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL)

en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 60 correspondiente al Procedimiento de Selección "Servicio de Organización de Eventos para la Dirección de Lenguas Indígenas y la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana" por el importe total de S/ 130,000.00 (Ciento treinta mil con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 036-2025-DLI-DGPI-VMI/MC de fecha 30 de enero del 2025, la Dirección de Lenguas Indígenas solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 60 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Organización de Eventos para la Dirección de Lenguas Indígenas y la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana" por motivos que se están priorizando nuevas actividades relacionadas al plan operativo institucional de la Dirección de Lenguas Indígenas. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

10. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL" - ID PAC N° 38

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 38 correspondiente al Procedimiento de Selección "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Instalaciones Sanitarias para la Dirección de Gestión de Monumentos y Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social" por el importe total de S/ 72,000.00 (Setenta y dos mil con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe N° 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 38 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Instalaciones Sanitarias para la Dirección de Gestión de Monumentos y Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social" por motivos que se ha reprogramado la asignación presupuestal 2025 y con el fin que dicho documento de gestión pueda contener la programación exacta de las contrataciones de bienes, servicios y obras enmarcadas dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

11. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE METAL PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO" - ID PAC N° 41

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 41 correspondiente al

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Procedimiento de Selección "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Estructura de Metal para la Dirección de Gestión de Monumentos y la Oficina de Operaciones y Mantenimiento" por el importe total de S/ 82,168.56 (Ochenta y dos mil ciento sesenta y ocho con 56/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe N° 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 41 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Estructura de Metal para la Dirección de Gestión de Monumentos y la Oficina de Operaciones y Mantenimiento" por motivos que se ha reprogramado la asignación presupuestal 2025 y con el fin que dicho documento de gestión pueda contener la programación exacta de las contrataciones de bienes, servicios y obras enmarcadas dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

12. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA" - ID PAC N° 19

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 19 correspondiente al Procedimiento de Selección "Adquisición de GPS Diferencial para la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura" por el importe total de S/ 83,000.00 (Ochenta y tres mil con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe N° 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 19 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Adquisición de GPS Diferencial para la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura" por motivos que se ha reprogramado la asignación presupuestal 2025 y con el fin que dicho documento de gestión pueda contener la programación exacta de las contrataciones de bienes, servicios y obras enmarcadas dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

13. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "SERVICIO DE DECORACION DE ESCENOGRAFIA" - ID PAC N° 50

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 50 correspondiente al Procedimiento de Selección "Servicio de Decoración de Escenografía" por el

importe total de S/ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe N° 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 50 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Decoración de Escenografía" por motivos que se ha reprogramado la asignación presupuestal 2025 y con el fin que dicho documento de gestión pueda contener la programación exacta de las contrataciones de bienes, servicios y obras enmarcadas dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

14. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN A EXCLUIR: "SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL EN ACTOS PUBLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL" - ID PAC N° 68

Mediante Resolución de Secretaria General N° 0033-2025-SG/MC de fecha 20 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC-INICIAL) en la cual se encuentra considerado el ID PAC N° 68 correspondiente al Procedimiento de Selección "Servicio de Presencia Notarial en Actos Públicos para la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal" por el importe total de S/ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil con 00/100 soles) el mismo que corresponde al tipo de proceso de Adjudicación Simplificada.

Mediante Memorando N° 0448-2025-DGPA-VMPCIC/MC de fecha 20 de febrero del 2025, la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble adjunta el Informe N° 173-2025-DMO-DGPA-VMPCIC/MC en la cual solicitan la Exclusión del Plan Anual de Contrataciones el ID PAC N° 68 correspondiente al Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada "Servicio de Presencia Notarial en Actos Públicos para la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal" por motivos que se ha reprogramado la asignación presupuestal 2025 y con el fin que dicho documento de gestión pueda contener la programación exacta de las contrataciones de bienes, servicios y obras enmarcadas dentro de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Por ello, se solicitan la exclusión del PAC.

De acuerdo con lo indicado en los párrafos precedentes, se cuenta con los procedimientos de selección no programado en el Plan Anual de Contrataciones 2025 de Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, por lo cual se está considerando **la INCLUSION de 01 (un) procedimiento de selección** el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente, de igual manera se está considerando **la EXCLUSION de 14 (catorce) procedimiento de selección** que a continuación se detalla en la siguiente Tabla.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA SU INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL PAC

ID PAC N°	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Forma de Modificación al PAC
80	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	112,800.00	INCLUIR
TOTAL INCLUSION			112,800.00	
6	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	331,170.00	EXCLUIR
10	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	ADQUISICIÓN MATERIAL ELECTRICO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	48,900.00	EXCLUIR
15	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	ADQUISICIÓN PINTURAS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	54,386.00	EXCLUIR
20	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE ESTANTE DE ANGULO RANURADO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	82,480.00	EXCLUIR
27	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	360,000.00	EXCLUIR
39	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZO A TIERRA PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, MUSEO DE ARTE ITALIANO Y MUSEO DE SITIÓ HUACA HUALLAMARCA	50,100.00	EXCLUIR
47	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MUSEO DE SITIÓ HUACA HUALLAMARCA Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQ ÑAN	67,000.00	EXCLUIR
51	271 - Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA EN ASESORIA LEGAL EN ASPECTOS EN EJECUCION DE PROYECTOS	52,700.00	EXCLUIR
60	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS Y LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA	130,000.00	EXCLUIR
38	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	72,000.00	EXCLUIR
41	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE METAL PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	82,168.56	EXCLUIR
19	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	83,000.00	EXCLUIR
50	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE DECORACION DE ESCENOGRAFIA	150,000.00	EXCLUIR
68	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL EN ACTOS PUBLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL	140,000.00	EXCLUIR
TOTAL EXCLUSION			1,703,904.56	



IV. Conclusiones y recomendaciones

En mérito a los análisis realizados, esta oficina recomienda la **Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2025**, por los fundamentos expuestos, en los párrafos precedentes, por tal motivo se está efectuando la **INCLUSION de 01 (un) procedimientos de selección** del mismo modo se está considerando la **EXCLUSION de 14 (catorce) procedimiento de selección** los mismos que se encuentran detallados en los Anexos adjuntos.

La contratación solicitada, en mérito de la información brindada por el área usuaria, no vulneran la prohibición de fraccionamiento a que se refiere el artículo 20 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Una vez aprobada la modificación deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD

Por tanto, solicito a su Despacho se sirva Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025, de estimarlo conveniente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CHRISTIAN MARTIN RIOS VELASQUEZ
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE CULTURA

CMRV /ypl



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Borja, 26 de Febrero del 2025

INFORME N° 000220-2025-OAB-OGA-SG/MC

- A** : **ANA MARIA OCHOA HERNANDEZ**
Directora General de la Oficina General de Administración
- De** : **CHRISTIAN MARTHIN RIOS VELASQUEZ**
Director de la Oficina de Abastecimiento
- Asunto** : Informe Complementario de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.
- Referencia** : a) Informe N° 0209-2025-OAB-OGA-SG/MC
b) Informe N° 03-2025-JDSC-OAB-OGA-SG/MC
c) Informe N° 001-2025-AAACH-OAB-OGA-SG/MC
d) Informe N° 002-2025-MVM-OAB-OGA-SG/MC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, se informa lo siguiente:

I. Antecedentes

Mediante el documento (a) de la referencia Informe N° 0209-2025-OAB-OGA-SG/MC de fecha 21 de febrero del 2025 la Oficina de Abastecimiento solicita la Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura.

Asimismo, se señala que, en el CMN Inicial no se llegó a programar todos los bienes y servicios por no contar con el suficiente Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), por esta razón no se consideró en el Plan anual de Contrataciones (PAC Inicial), tomando en consideración, que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, por lo que, se ha considerado pertinente realizar las acciones necesarias para efectuar la **Primera Modificación al PAC 2024 – Segunda Versión**; de acuerdo a lo previsto en la normativa legal vigente.

Cabe precisar que, los procedimientos de selección no programado en el Plan Anual de Contrataciones 2025 de Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, se está considerando la **INCLUSION de 01 (un) procedimiento de selección** el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente, de igual manera se está considerando la **EXCLUSION de 14 (catorce) procedimiento de selección** que a continuación se detalla en la siguiente Tabla.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA SU INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL PAC

ID PAC N°	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Forma de Modificación al PAC
80	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	112,800.00	INCLUIR
TOTAL INCLUSION			112,800.00	
6	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	331,170.00	EXCLUIR
10	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	ADQUISICIÓN MATERIAL ELECTRICO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	48,900.00	EXCLUIR
15	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	ADQUISICIÓN PINTURAS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	54,386.00	EXCLUIR
20	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE ESTANTE DE ANGULO RANURADO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	82,480.00	EXCLUIR
27	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	360,000.00	EXCLUIR
39	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZO A TIERRA PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, MUSEO DE ARTE ITALIANO Y MUSEO DE SITIÓ HUACA HUALLAMARCA	50,100.00	EXCLUIR
47	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MUSEO DE SITIÓ HUACA HUALLAMARCA Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQÑAN	67,000.00	EXCLUIR
51	271 - Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA EN ASESORIA LEGAL EN ASPECTOS EN EJECUCION DE PROYECTOS	52,700.00	EXCLUIR
60	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS Y LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA	130,000.00	EXCLUIR
38	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	72,000.00	EXCLUIR
41	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE METAL PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	82,168.56	EXCLUIR
19	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	83,000.00	EXCLUIR
50	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE DECORACION DE ESCENOGRAFIA	150,000.00	EXCLUIR
68	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL EN ACTOS PUBLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL	140,000.00	EXCLUIR
TOTAL EXCLUSION			1,703,904.56	

II. Análisis

Mediante los documentos (b, c, d) de la referencia en la cual determinan el valor estimado y solicitan la inclusión al Plan Anual de Contrataciones, se solicita a través de su despacho adicionar tres (03) expedientes de contratación a la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura que se indica a continuación:

INCLUSIÓN SOLICITADA

1. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA INCLUIR: "ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA PARA CONCRETO PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP" - ID PAC N° 81

La Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas solicitan la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N° 05: N° 01-2025-AMAZONAS de fecha 16 de enero del 2025 el cual fue aprobado a través del Anexo N° 06: N° 018-2025 de fecha 17 de enero del 2024 en el marco de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO); cabe precisar que el ítem "arena gruesa" se encuentra considerado en el CMN Modificado y que a la fecha dicho bien a adquirir cuenta con presupuesto que respalde su contratación.

Mediante el Requerimiento de Gasto de Bienes N° 2025-038 de fecha 04 de febrero del 2025 la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas remite la Especificación Técnica para la "Adquisición de Arena Gruesa para Concreto para Labores de Conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap"

Al respecto, mediante el Informe N° 003-2025-JDSC-OAB-OGA-SG/MC de fecha 21 de febrero del 2025, se determinó el valor estimado para la "Adquisición de Arena Gruesa para Concreto para Labores de Conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap" el cual asciende al importe total de S/ 172,296.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos noventa y seis con 00/100 soles), el mismo que corresponde a un Procedimiento de Selección: **Subasta Inversa Electrónica**, cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios, motivo por el cual, requieren la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2025.

Cabe señalar que la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío N° 0234-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 24 de febrero del 2025 otorgó la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Arena Gruesa para Concreto para Labores de Conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuélap" a través de la **Certificación de Crédito Presupuestal N° 02790-2025** por el importe total de S/ 172,296.00 (Ciento setenta y dos mil doscientos noventa y seis con 00/100 soles), correspondiente al año fiscal 2025

2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA INCLUIR: "ADQUISICIÓN DE ARCILLA AMARILLA PARA TRABAJOS DE CONSERVACION EN EL COMPLEJO ARQUEOLOGICO MONUMENTAL KUELAP" - ID PAC N° 82

La Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas solicitan la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N° 05: N° 01-2025-AMAZONAS de fecha 16 de enero del 2025 el cual fue aprobado a través del Anexo N° 06: N° 018-2025 de fecha 17 de enero del 2024 en el marco de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO); cabe precisar que el ítem "arcilla amarilla" se encuentra considerado en el CMN Modificado y que a la fecha dicho bien a adquirir cuenta con presupuesto que respalde su contratación.

Mediante el Requerimiento de Gasto de Bienes N° 2025-037 de fecha 04 de febrero del 2025 la Dirección Desconcentrada de Cultura Amazonas remite la Especificación Técnica para la "Adquisición de Arcilla Amarilla para Trabajos de Conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuelap"

Al respecto, mediante el Informe N° 001-2025-AAACH-OAB-OGA-SG/MC de fecha 21 de febrero del 2025, se determinó el valor estimado para la "Adquisición de Arcilla Amarilla para Trabajos de Conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuelap" el cual asciende al importe total de S/ 96,720.00 (Noventa y seis mil setecientos veinte con 00/100 soles), el mismo que corresponde a un Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada**, cuyo plazo de ejecución es de 60 días calendarios, motivo por el cual, requieren la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2025.

Cabe señalar que la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío N° 0235-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 24 de febrero del 2025 otorgó la disponibilidad presupuestal para la "Adquisición de Arcilla Amarilla para Trabajos de Conservación en el Complejo Arqueológico Monumental Kuelap" a través de la **Certificación de Crédito Presupuestal N° 02829-2025** por el importe total de S/ 96,720.00 (Noventa y seis mil setecientos veinte con 00/100 soles), correspondiente al año fiscal 2025

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA INCLUIR: "SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA EL DESARROLLO DEL 24° CURSO DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS, A REALIZARSE EN LA REGIÓN DE APURÍMAC, PROVINCIA Y DISTRITO DE ABANCAY" - ID PAC N° 83

Mediante el Anexo N° 03 la Dirección de Lenguas Indígenas registra la Fase de Consolidación y Aprobación el Cuadro Multianual de Necesidades (CMN) el cual fue aprobado a través del Anexo N° 04 de fecha 06 de enero del 2025, asimismo solicitan la modificación del Cuadro Multianual de Necesidades mediante el Anexo N° 05: N° 02-2025-DLI de fecha 23 de enero del 2025 el cual fue aprobado a través del Anexo N° 06: N° 042-2025 de fecha 24 de enero del 2025 en el marco de la Directiva N° 005-2021-EF/54.01 Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras (PMBSO); cabe precisar que los ítems "servicio de alimentación de personas, servicio de alojamiento y alimentación, alquiler de auditorio" se encuentra considerado en el CMN Inicial,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Modificado y que a la fecha dicho servicio a contratar cuenta con presupuesto que respalde su contratación.

Mediante el Requerimiento de Gasto de Servicio N° 2025-01399 de fecha 24 de enero del 2025 la Dirección de Lenguas Indígenas remite los Términos de Referencia para la "Servicio de Alojamiento, Alimentación y Alquiler de Auditorio para el Desarrollo del 24° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, a Realizarse en la Región de Apurímac, Provincia y Distrito de Abancay"

Al respecto, mediante el Informe N° 002-2025-MVM-OAB-OGA-SG/MC de fecha 24 de febrero del 2025, se determinó el valor estimado para la "Servicio de Alojamiento, Alimentación y Alquiler de Auditorio para el Desarrollo del 24° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, a Realizarse en la Región de Apurímac, Provincia y Distrito de Abancay" el cual asciende al importe total de S/ 77,750.00 (Setenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles), el mismo que corresponde a un Procedimiento de Selección: **Adjudicación Simplificada**, cuyo plazo de ejecución es de 22 días calendarios, motivo por el cual, requieren la Certificación de Crédito Presupuestal para el año 2025.

Cabe señalar que la Oficina de Presupuesto mediante Hoja de Envío N° 0239-2025-OP-OGPP-SG/MC de fecha 25 de febrero del 2025 otorgó la disponibilidad presupuestal para la "Servicio de Alojamiento, Alimentación y Alquiler de Auditorio para el Desarrollo del 24° Curso de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas, a Realizarse en la Región de Apurímac, Provincia y Distrito de Abancay" a través de la **Certificación de Crédito Presupuestal N° 02845-2025** por el importe total de S/ 77,750.00 (Setenta y Siete Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 soles), correspondiente al año fiscal 2025

De acuerdo con lo indicado en los párrafos precedentes, se cuenta con los procedimientos de selección no programado en el Plan Anual de Contrataciones 2025 de Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 - Ministerio de Cultura, por lo cual se está considerando **la INCLUSION de 03 (tres) procedimiento de selección** el mismo que cuenta con disponibilidad presupuestal correspondiente que a continuación se detalla en la siguiente Tabla.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA SU INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL PAC

ID PAC N°	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Forma de Modificación al PAC
81	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA PARA CONCRETO PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	172,296.00	INCLUIR
82	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	96,720.00	INCLUIR
83	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA EL DESARROLLO DEL 24° CURSO DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS, A REALIZARSE EN LA REGIÓN DE APURÍMAC, PROVINCIA Y DISTRITO DE ABANCAY	77,750.00	INCLUIR
TOTAL INCLUSION			172,296.00	



III. Conclusiones y recomendaciones

En mérito a los análisis realizados, esta oficina recomienda la **Aprobación de la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2025**, por los fundamentos expuestos, en los párrafos precedentes, por tal motivo se está efectuando la **INCLUSION de 04 (cuatro) procedimientos de selección** del mismo modo se está considerando la **EXCLUSION de 14 (catorce) procedimiento de selección** los mismos que se encuentran detallados en los Anexos adjuntos.

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA SU INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL PAC

ID PAC N°	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Forma de Modificación al PAC
80	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	112,800.00	INCLUIR
81	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE ARENA GRUESA PARA CONCRETO PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	172,296.00	INCLUIR
82	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE CAL HIDRATADA PARA LABORES DE CONSERVACIÓN EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL KUÉLAP	96,720.00	INCLUIR
83	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DE AUDITORIO PARA EL DESARROLLO DEL 24° CURSO DE INTÉRPRETES Y TRADUCTORES DE LENGUAS INDÍGENAS, A REALIZARSE EN LA REGIÓN DE APURÍMAC, PROVINCIA Y DISTRITO DE ABANCA Y	77,750.00	INCLUIR
TOTAL INCLUSION			459,566.00	
6	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DEL MINISTERIO DE CULTURA	331,170.00	EXCLUIR
10	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	ADQUISICIÓN MATERIAL ELECTRICO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	48,900.00	EXCLUIR
15	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	ADQUISICIÓN PINTURAS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	54,386.00	EXCLUIR
20	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE ESTANTE DE ANGULO RANURADO PARA EL MINISTERIO DE CULTURA	82,480.00	EXCLUIR
27	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	360,000.00	EXCLUIR
39	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE POZO A TIERRA PARA LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO, MUSEO DE ARTE ITALIANO Y MUSEO DE SITIO HUACA HUALLAMARCA	50,100.00	EXCLUIR
47	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ADECUACION Y ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MUSEO DE SITIO HUACA HUALLAMARCA Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROYECTO QHAPAQÑAN	67,000.00	EXCLUIR
51	271 - Adjudicación Simplificada	CONSULTORIA EN ASESORIA LEGAL EN ASPECTOS EN EJECUCION DE PROYECTOS	52,700.00	EXCLUIR



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN PARA SU INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DEL PAC

ID PAC N°	Tipo de Procedimiento	Descripción de los Bienes, Servicios y Obras a Contratar	Valor Estimado	Forma de Modificación al PAC
60	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE LENGUAS INDÍGENAS Y LA DIRECCIÓN DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN AFROPERUANA	130,000.00	EXCLUIR
38	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LUGAR DE LA MEMORIA, LA TOLERANCIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL	72,000.00	EXCLUIR
41	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTRUCTURA DE METAL PARA LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE MONUMENTOS Y LA OFICINA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	82,168.56	EXCLUIR
19	271 - Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DEL MINISTERIO DE CULTURA	83,000.00	EXCLUIR
50	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE DECORACION DE ESCENOGRAFIA	150,000.00	EXCLUIR
68	271 - Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE PRESENCIA NOTARIAL EN ACTOS PUBLICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL	140,000.00	EXCLUIR
TOTAL EXCLUSION			1,703,904.56	

La contratación solicitada, en mérito de la información brindada por el área usuaria, no vulneran la prohibición de fraccionamiento a que se refiere el artículo 20 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

Una vez aprobada la modificación deberá ser publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD

Por tanto, solicito a su Despacho se sirva Aprobar la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025, de estimarlo conveniente.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
CHRISTIAN MARTIN RIOS VELASQUEZ
Oficina de Abastecimiento
MINISTERIO DE CULTURA

CMRV /ypI